Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2513 de 2004

A U D I E N C I A S

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de junio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgar Bellomo.

MIEMBROS: Señor Representante Guillermo Chifflet.

INVITADOS: Asociación Cultural Afro Uruguaya Tangó señor Ernesto Costa Robledo (ka Noombe). (ver exposición)

Asociación Vecinal Euskal Erría 71 señoras Nieve Saldain Gómez y María Shirley González Velázquez y señores Julio César Acosta Roa y Carlos Dante Fernández. (ver exposición)

Comisión de Padres de Niños Portadores de Mielomeningocele señoras Adriana Da Costa, Cecilia Olivera, Carla Mariana Brusco, Adriana Teti y Beatriz García y señores Juan Pablo Pineda y Emanuel Chirullo. (ver exposición)

Madre de reclusa del Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres señora Martha Lima, acompañada del consejal del CCZ11 señor Jorge Mora. (ver exposición)

Federación Funcionarios de OSE señores Carlos Sosa, Secretario General y Julio Acevedo, Secretario del Interior. (ver exposición)

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 13 y 40)

——La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes tiene mucho gusto en recibir al señor Ernesto Costa Robledo, en representación de la Asociación Cultural Afro Uruguaya TANGÓ.

SEÑOR COSTA ROBLEDO.- La Asociación Cultural Afro Uruguaya está ubicada en la peatonal Curuguaty 1030. Antes que nada, debo lamentar la ausencia de las señoras Carla Gómez, Secretaria Ejecutiva, y de Daniela Fernández, encargada del Departamento de Aborígenes.

En primer lugar, quiero decir que poco tiempo antes de que llegara a conocer este espacio, había sufrido una agresión ACSUN, Asociación Cultural y Social Uruguay Negro, que para el colectivo constituye una piedra

de fundamento en lo institucional. En menos de dos años fue saqueada y vejada varias veces esta institución - que funciona en una casa ubicada en el barrio Palermo- que, reitero, para el colectivo es la piedra de fundamento del activismo cultural reivindicativo. En el último robo se llevaron cuatro tambores de candombe con los que se daban clases de música. A partir de ahí no hubo más acciones ni ninguna reivindicación, aparte del apoyo de las casas negras, es decir Mundo Afro y otras instituciones más.

En esa casa hay un mural enorme de Galloza -una persona muy importante para todos los habitantes del Uruguay-, y cuando quitaron los zócalos comenzó a deteriorarse. Nosotros estamos buscando apoyo para esa casa.

Además, he traído a la Comisión, para ser fotocopiado, el libro "Antología de Poetas Negros Uruguayos", de Alfredo Britos Serrat, en el que se establece el importante valor de la obra de este pintor y en el que se afirma que nosotros venimos y no nos llevamos nada, y que a pesar de todo estamos, la afro descendencia, las negras, los negros y su descendencia.

En segundo término, nuestra casa, ACAUT, es una de las precursoras en la reinserción social a través del turismo, y para esto contamos con el apoyo del Ministerio de Turismo, de la Intendencia Municipal de Montevideo y del Ministerio de Educación y Cultura. También pongo a disposición de la Comisión para ser fotocopiado el expediente del proyecto "Curuguaty".

En tercer lugar, este es un proyecto muy importante porque a nivel institucional aún es muy nuevo lo relativo a lo étnico, tanto para la psicología, la psiquiatría y la educación en general. Desde hace ocho años el Ministerio de Educación y Cultura está implementando herramientas para que la afro descendencia en general pueda verse plasmada en la historia. Entonces, a lo que voy es a que la colectividad negra ha cambiado desde la traída de nuestros ancestros, que han sido piedra fundamental en la cultura de nuestro Uruguay, después del aniquilamiento de las culturas originarias. ¿Qué quiero decir con esto? Desde hace más de tres años en el barrio en el que vivo sufrimos un flagelo y es la pasta base. Su consumo está matando a mucha gente. En viviendas municipales se vende esa droga que está al alcance de niños, niñas, mujeres y hombres, que tienen muy pocas perspectivas de vida. Esto también está relacionado con lo étnico, a lo "etno-africano", a lo "afro-indoeuropeo", a lo "étnico-americano", tal como se le dice. En la evolución de esta sociedad en la que los jóvenes tenemos muy pocas posibilidades de proyectarnos hacia el futuro, no queremos discriminar ni a los que consumen ni a los que venden porque ya sabemos lo que es la autodiscriminación. Lo que nos proponemos es un trabajo en red para que haya una reconversión de esta situación. No sabemos con qué herramientas hacerlo, pero lo estamos implementando

Hay una herramienta con la que contamos desde hace años y es la de la reinserción a través del turismo. Es fundamentar diferentes realidades desde los niños y niñas y de las personas que llegan a la casa y al barrio para que puedan ver otra calidad de vida.

Dejo sentado que en la casa donde estoy nos han injuriado y blasfemado porque no se entendía que nuestro trabajo era de reconversión, dado que trabajamos con personas enfermas, pioneras en ese campo en el corazón del barrio Sur. Hubo muchas desavenencias, pero se ha desarrollado una autogestión muy importante, como dejamos sentado en un documento representando a esta casa.

Como cuarto punto, quisiera mencionar un tema ético que involucra a toda la sociedad: el de Jorginho Gularte y el "W Lounge". Esta casa, el "W Lounge" tiene una gran repercusión en la expansión de la cultura citadina en todo el MERCOSUR y hacia todo el mundo, por lo tanto, también en internet. Hace dos años que aconteció esa agresión y pasó muy poco. Hay un documento de Damián Gularte, uno de los hijos, por el que pide ayuda. Nosotros venimos haciendo muchos tipos de trabajos, dado que Marta Gularte fue la Presidenta fundadora y a través de su muerte y de la discriminación con mala praxis, en el trabajo de mucha gente que tiene que ver directamente con el quehacer de la sociedad, se ha visto todo como lo vemos hoy: no hay una resolución y quedó todo varado. Entonces, pienso que si le hicieron daño, el espacio físico que promueve cultura debe hacerse responsable económica y públicamente.

Cabe recordar que la tirada abajo del "Medio Mundo" fue un gran trauma y se acarrea la historia de haber sido esclavos para luego ser ciudadanos, así como la de que haya negras violadas, negras sumisas que procrean, esposos alcohólicos y una cultura de tambor asociada al vino. Digo esto en líneas generales porque cada uno lo va a entender dentro de sus posibilidades.

Volviendo al tema, mediante mi área de candombe, a través de esta casa de cultura y de otras como CECUPI -Centro Cultural de la Paz y la Integración-, Mundo Afro y ACSUN, exijo equidad. A pesar de la expansión del candombe se sabe muy poco de esta realidad y más allá de la discriminación e independientemente de lo que sea la persona, culturalmente tenemos que ser un ejemplo en base a lo que promulga el candombe, que es la comunión, el entendimiento. Además, como dice Daniel Vidart se precisa muchas piedras de fundamento para empezar a trabajar en base a una justicia, que es lo que estamos necesitando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de que nos queda claro la intención de su planteo, quisiera decir al visitante que en lo que se refiere a lo sucedido con el señor Jorginho Gularte, el caso está en manos de la Justicia y ella dictaminará si corresponde otorgar un resarcimiento, es decir, compensar el daño realizado. Además, esta Comisión -y seguramente no fue la única- recibió a familiares del señor Gularte acompañados por su abogada.

Por otra parte, solicitamos que nos envíe el proyecto a que hizo referencia a los efectos de que saquemos fotocopias para distribuir a los miembros de la Comisión. Con respecto al libro, de acuerdo con lo que establece la ley de derechos de autor, no podemos fotocopiarlo, pero podemos combinar con la señora Secretaria para hacerlo en forma parcial o para adquirirlo a los efectos de que llegue a toda la Comisión.

Le damos la seguridad absoluta de que su planteo ha sido recibido por la Comisión y quedará constancia de él en la versión taquigráfica. En el día de hoy la Comisión no tiene quórum para resolver, pero vamos a ocuparnos de este tema en cuanto podamos.

SEÑOR CHIFFLET.- En lo que se refiere a la lucha contra la pasta base, que causa estragos, las organizaciones de ustedes cumplen un papel muy importante porque su trabajo parte, precisamente, de las personas afectadas. Quisiera saber si tienen contacto con algún tipo de autoridad que esté desarrollando la lucha contra esta droga. Considero que la forma de brindar información y de educar sobre estos temas es a través de organizaciones como las que ustedes representan apoyándolas de alguna manera.

SEÑOR COSTA ROBLEDO.- En Cuareim y Gonzalo Ramírez hay una Casa Joven que forma parte de la red Candomsur donde se realizan diferentes actividades. El domingo pasado se conmemoró el Día Mundial de la Lucha contra las Drogas y también la liberación de la información sobre el HIV. Hicimos un festival y la gente bailó en la plaza Carlos Gardel.

También esta el ateneo Rosa Luxemburgo, proyecto perteneciente a Raíces Negras, y también la cooperativa Atahualpa Cardozo, UFAMA al Sur integrada por mujeres negras y representante de organizaciones de Mundo-Afro, y Sur 2000, que es un espacio de deportes.

Existe poca información a nivel de diferentes instituciones como el IDES, en la que trabaja la gente del Centro Comunal Nº 1 en el área de la asistencia social y de la salud. Nosotros estamos haciendo armas en lo cotidiano porque se trata de una droga que tiene una expansión de destrucción muy importante, más aún cuando las personas tienen tan poca felicidad y tan pocas perspectivas de proyectarse en el futuro. Por ejemplo, hay chiquilinas de 15 y 16 años que salen a ejercer la prostitución, y también existe el problema de la violencia.

Entonces, a los ponchazos, según la sapiencia, la perspectiva o la intuición de cada uno, vamos haciendo una rutina de trabajo, porque los expertos en el tema lo plantean de determinada forma, pero cuando uno convive con personas, con bocas que expenden droga, se tiene una visión diferente. En el libro "Plan estratégico Barrio Sur" hay una fotografía en la que se ve claramente todos esos jóvenes y adultos que están realmente mal. Uno busca lleno de esperanzas el camino de los sueños, como dice el tango, pero en el buen sentido, propiciando herramientas para compartir este trabajo con instituciones del Estado, porque solos no podemos hacerlo. Y consideramos que frente a un flagelo como este hay que estar alertas, porque las personas enfermas conviven con nosotros, los enfermos pasivos, que vemos toda esa situación.

Estamos creando una solución pero hacen falta más soluciones. Ponemos el acento en la reinserción social por medio del turismo, porque en el primer mundo, tanto en Europa como en Estados Unidos, esta actividad se considera como cultura. Sin embargo, en Uruguay no es ese el caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos su presencia en esta Comisión.

SEÑOR COSTA ROBLEDO.- Agradezco que me hayan recibido y también agradezco a Jonathan Olivera, de nueve años, que me acompañó en esta visita y que es uno de los ejemplos de lo que decíamos, porque debe aprender que tiene derechos, y que hay personas que están trabajando al respecto.

(Se retira de Sala el señor Costa Robledo)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación Vecinal Euskal Erría 71)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Derechos Humanos tiene el gusto de recibir a la delegación de la Asociación Vecinal Euskal Erría 71, integrada por los señores Julio César Acosta Roa, Carlos Dante Fernández y por las señoras Nieve Saldain Gomes y María Shirley González Velázquez.

Queremos aclarar que en este momento la Comisión tiene un quórum mínimo, lo que nos inhabilita a tomar resoluciones, pero no a recibirlos y a que se planteen distintas inquietudes. Cuando los Diputados Rodríguez y Scavarelli, quienes no se encuentran presentes porque han avisado de su imposibilidad de concurrir -el Diputado Scavarelli envía un especial saludo; tengo entendido que está con fiebre, guardando reposo en su casa-, lo hagan y se pueda reunir el pleno de la Comisión, arribaremos a determinadas decisiones para tomar las medidas pertinentes.

SEÑOR ACOSTA.- Somos vecinos del complejo Euskal Erría 71, del Banco Hipotecario del Uruguay.

Hace veinte años que habitamos allí y, por lo tanto, más que promitentes compradores nos sentimos propietarios. Como consideramos que el derecho a la vivienda es un derecho humano, venimos a plantear algunos temas; también hemos planteado otros en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

Nos sentimos totalmente desamparados frente a lo que entendemos es una violación a los derechos humanos. Muchas veces, el Banco Hipotecario ha dado explicaciones a las distintas Comisiones del Parlamento, en particular, sobre la refinanciación de las deudas, sobre lo que se llamó "la quiebra de La Tablita", etcétera. En nuestro complejo, la morosidad debe estar aproximadamente en 75% u 80%. El gran problema que tenemos es que hace tres años se instaló una Comisión Administradora del complejo que ha violado todas las normas del Decreto Nº 416/72. Hemos denunciado esto permanentemente ante las autoridades del Banco, como consta en los expedientes Nº 725609 de diciembre de 2000, Nº 744423 del 17 de diciembre de 2001, y Nos. 745157, 762874, 778769 y 778770. Ha habido fraudes electorales en el complejo.

¿Qué significa esto? Que se mantiene una Comisión con determinadas características y las soluciones que muchas veces el Banco autoriza y plantea no son aceptadas por ella. En un complejo donde habitan mil quinientas familias, en el que hay siete mil habitantes y entre ochocientos y novecientos apartamentos, no se ha podido solucionar el problema de los gastos comunes. Se nos niega permanentemente la posibilidad de refinanciación. En su momento, el Banco Hipotecario creó los Folios 5 y 8, pero destinó a las Comisiones Administradoras la potestad de que refinanciaran los gastos comunes. Esto significaba que el Banco Hipotecario recibía una carta de la Comisión Administradora, la cual hacía el acuerdo con el vecino deudor, e inmediatamente daba de baja esa deuda. Esta explicación es un poco engorrosa.

En el complejo habitacional unas ciento veinte personas participan del acto electoral debido a la permanente discriminación. En el Decreto Nº 416/72 se establece que todos los vecinos promitentes compradores tienen derecho a votar, a participar, y para ser electos no pueden ser morosos. Aquí ni siquiera se ha autorizado a votar a los vecinos que adeudan dos o tres meses. Por lo tanto, un pequeño grupo quedó al frente del complejo.

Durante tres años hemos denunciado esto. Aparentemente, ahora se estaría encaminando esta situación, pero hace seis meses que estamos así -los períodos electorales duran un año- y la gente hace rato que comenzó a ir a la calle; hace rato que comenzaron a desalojar vecinos por no llegar a este acuerdo. Algunos de estos vecinos están presentes. Ellos han tenido que ir ante escribano público para que les recibieran el dinero, porque reciben el dinero de acuerdo con la cara del cliente: "Si sos amigo mío, vení; si no sos amigo mío, no

hago el acuerdo". Tenemos unos cuantos casos de estos. No desconocemos la situación en la que estamos: las cuotas que pagamos son altísimas, oscilan entre $ 3.000 y $ 4.000 más los gastos comunes, en un complejo cuya problemática todos conocen, ya que estamos en barrios marginales y las viviendas tienen vicios de construcción. Además, no decimos que el Banco Hipotecario sea cómplice de esta Comisión, sino que hay omisión en algunos lugares. No sabemos cómo ni cuándo, los expedientes aparecen y desaparecen, están y no están, se demoran, y hace tres años y medio que estamos en esta situación. Cuando fuimos al Banco Hipotecario y dijimos que queríamos refinanciar, la escribana dio la orden de que se refinanciara a todos. El funcionario del Banco da un papel que dice que hay que llevar una nota de la Comisión Administradora con respecto a la opinión que tienen de los solicitantes, o sea, de los vecinos. En la época de la dictadura había ciudadanos categoría B, C o D y se decían otros adjetivos que ahora no corresponde mencionar.

Tenemos mucha documentación con respecto a esto y sé que quince minutos son pocos para explicitarla. Por ejemplo, hay un vecino que envía una nota dirigida a la señora Presidenta del Banco que dice: "Me dirijo a Uds. con el fin de poder llegar a una solución a mi problema habitacional, luego de haber aceptado la sugerencia realizada por el Sr. Armando Olivera.-" -secretario de la señora Pérez Montero-, "Mi situación es la que a continuación paso a detallar. En el mes de enero de 1985 recibí un apartamento del Programa 619 (CH 71) Torre 30/402 con cuyo pago cumplí religiosamente durante 18 años, incluyendo los colgamentos.- En el año 1998 problemas familiares graves provocaron que quedara solo con una hija", actualmente de 10 años, sobre la que, por resolución judicial, se le otorgó la tenencia. Además, agrega que desde entonces ha luchado solo y por tener un trabajo estable, hasta diciembre de 2001 le fue posible ir llevando la situación. Luego, quedó sin trabajo y sin ingresos fijos y fue perdiendo la posibilidad de conseguirlos ya que tiene cincuenta y un años. Actualmente, cuenta con $ 1.170 por concepto de pensión alimenticia determinada por el Juez de Familia; hace changas de lo que le salga y recibe alguna ayuda de sus padres, ambos jubilados. Todo esto constituye sus entradas económicas. Hace más de dos años perdió el teléfono; no tiene cable ni sociedad médica. Antes podía enviar a su hija a la Asociación Cristiana de Jóvenes, pero hace dos años le retiraron la beca. Dada su situación económica, le es imposible ponerse al día, dado el atraso que tiene actualmente. La carta continúa textualmente: "Sé que este organismo tiene la posibilidad de atender la problemática y yo puedo ofrecer hasta $ 1.500 mensuales al menos hasta que mi situación cambie, en cuyo caso me comprometo a plantearlo nuevamente.- Desde ya quedo a la espera de una respuesta favorable, [...] para que el Banco pueda ratificar y comprobar la situación que vengo de describir con la visita a mi casa o con las medidas que entienda oportunas y aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente".

Desde el Banco le contestaron por teléfono que fuera a la Comisión Administradora para que le hicieran una refinanciación. Adeudaba, aproximadamente, entre $ 30.000 y $ 35.000 de gastos comunes, y le pidieron $ 20.000 en la mano, o que entregara las llaves y se fuera.

Entonces, él plantea si pasa a engrosar las filas del cantegril o si hay alguna fórmula en el Banco para solucionar el problema. En el Banco Hipotecario del Uruguay existían los Folios Nº 5 y Nº 8. El Folio Nº 5 era el que se destinaba a las Comisiones Administradoras de los complejos habitacionales para que se refinanciaran las deudas. Los Diputados deben haber escuchado hablar del famoso caso del complejo América que sonó hace un tiempo, cuyos vecinos hicieron un poco de ruido y lograron pagar US$ 3, US$ 4 y US$ 5 a cuenta de la deuda que mantenían, encarrilando la situación. Pero aquí, como esta Comisión Administradora ejerce una dictadura, solo cuentan sus amigos y sus amigotes. Se ha cometido todo tipo de atropellos. Los vecinos que están acá no nos dejan mentir, pero además tenemos todo comprobado con actas elaboradas por escribanos públicos.

Como el caso que acabo de mencionar hay muchos otros, y el problema es que la gente va a la calle. Hay que tener en cuenta que debemos pagar $ 8.000 para tener un preso y cuando esta persona vaya al cantegril también tendremos que darle de comer. Entonces, no estamos pidiendo un "perdona tutti" para nadie, sino que se contemplen las situaciones reales de gente que en su momento ha pagado, ya que nos sentimos discriminados por una política de amiguismo.

Quisiera recalcar la cantidad impresionante de gastos comunes que se pagan allí, teniendo en cuenta que las categorías I, II y II A son consideradas de asistencia social. Las viviendas de cuatro dormitorios pagan $ 1.425 y las de uno, $ 1.080. Para un trabajador o para la gente que ha quedado sin empleo hace dos o tres años, estas sumas son muy importantes.

Nosotros ya veníamos reclamando hace mucho tiempo estas situaciones que se daban en el Banco, y no creemos que sean responsables los Directores en particular ni el Directorio, pero ahí algo pasa y de lo que nosotros, como ciudadanos comunes, no llegamos a darnos cuenta. Por lo tanto, recurrimos a ustedes a fin de ver qué posibilidades hay de que soliciten un informe para saber qué está pasando. No puede ser que una persona se instale allí, cometa fraudes electorales durante tres años consecutivos y se la mantenga en el cargo. Además, esa persona, llamada Juan Carlos López, comete este tipo de atropellos, dejando a la gente en la calle, cuando el verdadero propietario de las viviendas que estamos usufructuando es el Banco Hipotecario del Uruguay. Estas son las cosas más elementales.

Asimismo, les hacemos saber que poseemos documentación del tipo que busquen de las denuncias que hemos hecho. Precisamente, tengo una frente a mí dirigida a todos los Directores del Banco Hipotecario que dice: "Montevideo 7 de agosto de 2001.- De nuestra mayor consideración, los vecinos buenos pagadores y con voluntad de pago del CH 71 nos dirigimos a Ud. para hacerle saber de nuestra mayúscula indignación respecto a la problemática de nuestro Complejo Habitacional, de la cual han estado y están informados a través de nuestras denuncias.- Varios expedientes hemos ingresado pero sin éxito, los cuales se frenan y por lo cual solicitamos la intervención de la Inspección Gral. del B.H.U. y que hemos puesto en conocimiento de la Pcia. de la República a través de Archivo 7074.- Como C.A.C." -es decir, los vecinos- "hemos solicitado a cada uno de los Directores entrevistas y fueron concedidas, pero el intentar llegar al Sr. Director Raúl Giuria nos encontramos con un Secretario de nombre Pedro Loriente quien increpó a la C.A.C. por las denuncias que realizamos [...]" frente al Banco Hipotecario "[...] defendiendo a sabiendas y en particular los Expedientes Nos 735498-725027-722789-630727 y otros. De lo cual se desprende que funcionarios del B.H.U caen en omisiones frente a las situaciones que el propio Directorio intenta resolver de la mejor manera posible".

Acá no estamos diciendo que los Directores del Banco Hipotecario fueran responsables del desfase de la UR; si hoy la UR hubiera subido con el mismo criterio con el que aumentó el dólar, estaríamos pagando $ 800 o $ 900 la cuota, pero estamos pagando $ 3.000 o $ 4.000. Pero esa es harina de otro costal; al que le caiga el sayo, que se lo ponga.

El Directorio no es responsable de esta situación, que desconoce, pero nos preocupa que no investigue, ya que como no lo hace estas cosas siguen sucediendo y continúa yendo a la calle gente que podría estar defendiéndose con una cuota más accesible o con una solución a los gastos comunes mucho más adecuada.

SEÑORA SALDAIN.- Lo único que hemos logrado los vecinos, con el secretario de la Presidenta, el señor Olivera, es que se juntaran todos los expedientes. Las elecciones fueron impugnadas y se nos dijo que este señor iba a ser retirado de la Comisión, pero ahora hace más de un mes que el expediente está detenido nuevamente en Gerencia de Complejos Habitacionales, que es de donde lo había sacado el señor Olivera, en menos de un mes. Parece que es ahí donde se tranca y donde está el problema para que salga. Estaba todo pronto para que este señor saliera de la Comisión antes del 10, pero ahora se trancó todo. Eso es lo que no entendemos los vecinos de Euskal Erría.

SEÑOR ACOSTA.- Todo esto que está pasando después no tendrá vuelta atrás, es decir, ya no se podrá revertir el daño que se hará a la gente que tenga que ir a vivir a un asentamiento o a un lugar que no esté en condiciones para llevar una vida medianamente adecuada. Esa es nuestra gran preocupación porque todos los días llegan al complejo cedulones con lanzamientos. Nos preocupa que una sola persona esté por encima, inclusive de las autoridades del Banco Hipotecario.

SEÑOR CHIFFLET.- Comparto totalmente la opinión de que este es un tema estrictamente de la Comisión de Derechos Humanos. Si en este caso no se solucionan los problemas que se plantean, sin duda la gente irá a asentamientos o a vivir en construcciones precarias, cuya atención costará mucho más al Estado.

Por otra parte, estoy seguro de que no se busca privilegios para nadie porque perfectamente se podrían comprobar los ingresos que tenga una persona -si los tiene- y fijar el pago de las cuotas atrasadas en función de esos ingresos; no se puede fijar una cuota que esté por encima de los ingresos. Esto me parece muy claro. Desde luego, estos son temas de derechos humanos y los que debemos analizar en una situación de

emergencia, que es casi de guerra; no quiero exagerar, pero estamos en una situación cuyas consecuencias son similares a las de una catástrofe.

Por otro lado, se me ocurre que debe existir un reglamento en el que se establezca que todos los vecinos tienen derecho a votar, menos aquellos que estén en situación de morosidad. En ese sentido, quiero saber quién elabora ese reglamento.

SEÑOR ACOSTA.- Nosotros nos manejamos con el Decreto Nº 416/72, que es el que reglamentó el Banco Hipotecario. Esta norma no nos otorga amparo ninguno y dice que solo podrán votar aquellos que mantengan la condición de promitente comprador. Por ejemplo, si yo pasara cinco o seis años sin pagar -hemos conocido casos que estuvieron dieciséis o diecisiete años sin pagar; nosotros esto no lo aceptamos y creemos que debe haber una solución- perdería la calidad de promitente comprador. Es decir, lo que solicitamos es que el Banco Hipotecario rescinda el contrato en esos casos y que se pierda la calidad de promitente comprador para pasar a ser inquilino. Sin embargo, en este caso la rescisión del contrato la hizo este señor por su cuenta y obra.

SEÑOR CHIFFLET.- Este es un tema básico porque debo tomar en cuenta la situación que vive el país. Si queda un porcentaje alto de personas en situación de morosidad y por esa circunstancia no podrán votar, es notorio que quienes decidirán por los intereses de estas personas serán aquellos que están en mejores condiciones. Esto es lo que hay que eliminar y cambiar radicalmente. La persona que está en una situación de morosidad, desde luego, necesita ser más escuchada que quienes están en mejores condiciones. Este tema debemos analizarlo con el Banco Hipotecario. No sé si esta situación depende del decreto o de las directivas del Banco Hipotecario.

SEÑOR ACOSTA.- Esta situación depende de la aplicación del Decreto Nº 416/72.

SEÑOR CHIFFLET.- Aparte de este dato tendremos que hablar con el Poder Ejecutivo y tratar de solucionar este problema. Este es un aspecto lateral para que todos los vecinos estén en condiciones de igualdad.

Por otra parte, me parece absolutamente lógico lo que plantean nuestros visitantes, y que yo subrayé, en el sentido de que se debe pagar lo atrasado de acuerdo con los ingresos, si existieran; asimismo, habrá que analizar la situación de aquella persona que esté desocupada porque de otro modo multiplicaremos los asentamientos y ya tenemos demasiados. Si todos los partidos están señalando que hay que atender prioritariamente a los sectores que tienen problemas, no los podemos multiplicar.

Quería asumir este compromiso personal, que estoy seguro que es el mismo de los integrantes de la Comisión, por encima de partidos, porque estas cosas las tenemos que entender todos por igual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que una problemática similar me fue expuesta hace quince días y la planteamos en la media hora previa y la hicimos llegar al Banco Hipotecario y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Juntas Departamentales, porque nos consta que esta problemática la viven muchos promitentes compradores.

Recién se decía que existe aproximadamente un 80% de morosidad; creo que los datos que maneja el Banco, y los más optimistas, indican que al menos un 60% de los promitentes compradores tiene algún grado de morosidad por alguna u otra causal. Asimismo, se decía que está previsto un total de 891 lanzamientos para estos días en los complejos 70, 71 y 92 de Euskal Erría. Entonces, ante esta problemática y la llegada del invierno -nosotros nos habíamos ocupado del tema antes de su llegada- formulamos este planteamiento solidarizándonos con estos vecinos porque, como muy bien dijo el señor Diputado Chifflet, este es un tema fundamentalmente de derechos humanos, además, un tema de buena administracion, y de problemas económicos

Por otra parte, a fin de no perder tiempo porque no sabemos cuándo podremos convocar a la Comisión para tomar decisiones, e independientemente de ello, adelanto que una vez que recibamos la versión taquigráfica de esta sesión la enviaremos al Directorio del Banco Hipotecario por la gravedad de las denuncias que se formulan, que ameritan la más rápida puesta en conocimiento de las autoridades.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero saber quién organiza y controla la elección anual de la directiva.

SEÑOR ACOSTA.- Ese es uno de los problemas. Los vecinos habían creado comisiones electorales para que funcionaran en cada uno de los actos electorales. En los últimos actos no se ha elegido comisión electoral, por lo que todo quedó en familia y quienes cocinaron esto lo hicieron "motu proprio". Solicitamos la participación del Banco Hipotecario en estas instancias, pero lamentablemente no se presentó en ninguna oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto lo que se ha expresado, pero debo decir que la problemática de la vivienda, en especial la vinculada al Banco Hipotecario, excede a la situación de irregularidad que en una comisión administradora -en concreto la de Euskal Erría- pueda plantearse. Trataremos de ocuparnos puntualmente de esta situación porque es lo que hoy nos preocupa, pero creo que en estos casos no existe una política de Estado porque ni siquiera aquellos que son expulsados de estos complejos son sustituidos por otros.

Vivimos en un lugar donde hay 20.000 viviendas vacías, no solo del Banco Hipotecario sino también privadas, y gente viviendo en condiciones infrahumanas porque fueron expulsados de viviendas a las que legítimamente accedieron y por las que, además, pagaron muchos años. Ese es el otro aspecto de esta cuestión.

En síntesis, procederemos puntualmente por la situación que plantean nuestros invitados, pero quería hacer este comentario.

SEÑOR ACOSTA.- Hace uno o dos años atrás se produjo una importante cantidad de desalojos. La gente que estaba allí llevaba un buen tiempo sin pagar y fueron desalojados. Ellos pagaban lo mismo que nosotros, entre $ 3.000 y $ 4.000. Luego vino una tanda importante de personas que pasaron a pagar una cuota de $ 1.000. Esa política la decidió el Directorio del Banco.

Nosotros no cuestionamos que esa gente, al igual que nosotros, tenga problemas de vivienda; no estamos haciendo de "buchones" -como se dice vulgarmente-, sino que estamos tratando de ver si podemos tener las mismas posibilidades. Por eso decimos que este es un tema de derechos humanos; no queremos sentirnos discriminados, sino tener las mismas posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es el artículo 8º de la Constitución el que establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Que quede sentado que este caso nos preocupa.

Agradecemos que comprendan el poco tiempo que tenemos debido a que hay otras delegaciones esperando. Tal como dijimos anteriormente, seguiremos el problema de cerca.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación Vecinal Euskal Erría 71)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión de Padres de Niños Portadores de Mielomeningocele)

——La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes recibe a una delegación de la Comisión de Padres de Niños Portadores de Mielomeningocele, integrada por las señoras Adriana Da Costa, Cecilia Olivera, Carla Mariana Brusco, Adriana Teti y Beatriz García, y los señores Juan Pablo Pineda y Emanuel Chirullo. Vemos que hay jóvenes acompañando la delegación.

Pedimos disculpas por el atraso que registra la Comisión. Esta es una situación habitual, nos pasa siempre, pero mucho más en el día de hoy, ya que más allá de la flexibilidad que uno debe tener y no restringirse a estrictos quince minutos, comenzamos un poco más tarde porque la primera delegación se atrasó.

Quiero señalar que estamos presentes en la Comisión los señores Diputados Chifflet y quien les habla, Edgar Bellomo. Han faltado con aviso los otros dos integrantes de la Comisión, lo que nos impide tomar resoluciones en la jornada de hoy, pero no nos inhabilita para escucharlos y para mantener un diálogo, así como tampoco para que lo que aquí se hable conste en una versión taquigráfica que luego se convierte en un documento público que tanto ustedes como nosotros podremos manejar adecuadamente.

Les pedimos que comprendan que estamos restringidos en el tiempo, por lo que es necesario que no nos excedamos de veinte minutos.

Con atraso, pero con mucho gusto, los recibimos y los escuchamos.

SEÑOR PINEDA.- Soy miembro del Grupo de Padres; todavía no nos hemos conformado como Comisión.

Más allá de que les hagamos alguna solicitud, queremos plantearles la posibilidad de que ustedes nos informen y allanen el camino con respecto a muchas de las inquietudes que tenemos, debido a que recién estamos iniciándonos en lo que trataremos de llamar Comisión o Grupo de Padres.

Una de las solicitudes que como padres queremos hacerles es, si cabe la posibilidad, que se inicie una campaña de información y sensibilización, no solo a la población en general sino a todos los institutos, hospitales, sanatorios, porque notamos que muchos profesionales médicos, o enfermeros, no tienen conocimiento de la enfermedad. Debido a no saber de qué se trata el mielomeningocele, en cierta forma, los chicos son discriminados.

Estos niños son tratados por el Banco de Previsión Social y tienen cobertura médica hasta los 13 años y trescientos sesenta y cuatro días; cuando cumplen 14 años pierden el derecho a la cobertura médica otorgada por el BPS. Ha habido casos en que esto queda a criterio de los médicos tratantes. Si el médico considera que debe seguir con el tratamiento debido a equis enfermedad que está incluida dentro de la patología, quizás se prolongue un poquitito más, pero muy poca cosa. Queremos solicitar, si fuera viable, que la cobertura se prolongue por un buen tiempo y si fuera de por vida, mucho mejor. Una vez que el médico tratante da el alta a estos niños, cuando cumplen 14 años, quedan totalmente desamparados y tienen que ir a parar a Salud Pública. Todos sabemos las grandes carencias que tiene Salud Pública. Nuestra solicitud concreta es que se vea la posibilidad de instrumentar algún mecanismo para que el BPS prolongue esa atención.

Otro de los asuntos que queremos plantear es el relacionado con los trámites en el BPS. Queremos saber si existe alguna forma de llegar a reunirnos con el BPS; ya lo hemos planteado en otra oportunidad, pero no hemos tenido éxito. Debido a la burocracia, un trámite para solicitar la pensión para uno de estos niños en el Banco de Previsión Social no lleva menos de nueve meses. Me parece descabellado que un trámite lleve tanto tiempo. Además de esto, queremos solicitar recursos para un área que está bastante dejada de lado, como lo es la parte de medicamentos para estos niños. Generalmente, estos chicos tienen problemas de incontinencia; hay que practicarles cateterismos cuatro, cinco y seis veces por día. Muchas veces nos hemos visto en la necesidad de tener que salir a conseguir sondas por otro lado porque el BPS no tiene ese material para dárselo a los padres a fin de que puedan practicar el cateterismo a los niños. Estamos hablando de sondas, guantes, etcétera; todo lo necesario para higienizarlos.

Otro tema que queremos dejar planteado acá es el relativo al problema que estamos teniendo con los traslados. En el BPS existe la llamada "Circular 28", por la que se otorga traslado a toda persona con discapacidad física, motriz. Esta situación se está complicando bastante. Si se necesita un traslado para hacer un estudio, hay que solicitarlo con muchos días de anticipación. Hay traslados que son muy necesarios, como, por ejemplo, para llevar al niño a la escuela porque le queda muy lejos de su domicilio. El BPS no los está otorgando, pese a que estamos seguros de que es una de las tantas obligaciones que tiene con este tipo de niños, por lo menos, hasta los 14 años, como está previsto en la reglamentación o en la ley. Sabemos que por diferentes razones hay muchísimos vehículos que son decomisados, van a parar a playas de estacionamiento que están por los accesos, terminan deteriorándose y no sirven ni para llevar al remate. La propuesta que nosotros traemos, para ver si ustedes la pueden encaminar, es dar la posibilidad a los padres de estos niños de acceder a esos vehículos a través de una ayuda especial que brindaría el BPS. Hay una ayuda especial que brinda el BPS para pagar ese traslado, pero muchas veces tienen demasiados traslados y no se pueden hacer cargo de todos. Entonces, con parte de ese dinero se podría ayudar a los padres, financiando la compra de esos vehículos, antes de que se terminen pudriendo, hablando pronto y claro. Entonces, a través de esa ayuda, en lugar de que los coches vayan a remate, se daría la posibilidad a estos padres de tener ese vehículo para el traslado de sus propios hijos. De esta manera se les proporcionaría una facilidad a los padres y se le quitaría un dolor de cabeza al Banco de Previsión Social; por lo menos, así lo consideramos nosotros.

Por último, queremos plantear la posibilidad de que se adjudique viviendas a estos niños. En otra oportunidad esto ya sucedió con discapacitados. Planteamos esto porque el día de mañana nosotros no vamos a estar y es la forma de que ellos no queden en la calle. En algunos casos, quizás se trate de un único hijo, porque muchos padres, luego de tener ese niño con esos problemas, decidieron no tener más. Pero el día de mañana ese padre va a faltar y quizás ellos no tengan la posibilidad de mantenerse solos. Planteamos esto para ver si se puede tomar alguna medida al respecto.

No sé si fui claro; no tenemos gran experiencia en esto. Vinimos a hacer este planteo para ver si nos pueden encaminar y facilitar las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al primer planteo, relativo a la campaña de sensibilización, desde ya les digo que cuentan con nuestra buena voluntad para sumarnos a ella. No quiero prometer lo que no vamos a cumplir, porque tampoco esta es tarea específica de la Comisión ni del Parlamento, ni estamos en condiciones de resolver, como les informábamos al principio; de manera que no creo que nosotros instrumentemos o llevemos adelante la campaña de sensibilización, pero no solamente nos parece una buena idea, sino que -repito-, desde ya cuenten, en lo personal, con mi colaboración en la forma que pueda ser eficiente.

Con respecto a algunos de los temas que ustedes nos plantearon, sobre todo el referido a las posibles facilidades de financiación para acceder a esos vehículos que han sido incautados o capturados, vamos a seguir insistiendo. Pero quiero que sepan que ya en este Período y ante ese sinsentido de que habiendo gente pasando hambre, toneladas de alimentos quedaran incautados y terminaran en una usina o en una quema, existieron varios proyectos de ley, que creo que la misma Comisión Especial sobre los asuntos de pobreza terminó votando. Pero quiero decir que, lamentablemente, esto demandó mucho tiempo y fue circunscripto fundamentalmente a los alimentos. Recuerdo que el año pasado se manejó alguna idea similar con el Ministerio del Interior vinculada a vehículos y a armas, así como con el Poder Judicial. De todas maneras, vamos a seguir insistiendo.

También les adelanto que en lo que tiene que ver con la cobertura, más allá de que haya disposiciones legales y otras reglamentarias del BPS, así como, fundamentalmente, con la lentitud de los trámites -me parece que nueve meses exceden al sentido común, más allá de que esto pudiera estar amparado en lo reglamentario-, sí me comprometo a que una vez que contemos con la versión taquigráfica de esta sesión la haremos llegar al Banco de Previsión Social, porque nos parece importante que todo lo que acá se planteó, fundamentalmente alguna de las cosas que tienen que ver con diligencia en los trámites y con la implementación de medidas, llegue a conocimiento directo de las autoridades en las que esperamos también exista la sensibilidad necesaria como para poner en práctica esto inmediatamente.

SEÑOR CHIFFLET.- Comparto lo manifestado por el señor Presidente. Creo que para realizar una campaña de sensibilización a nivel nacional tendríamos que conversar con el Ministerio de Salud Pública, y es muy probable que en esto se consiga el apoyo de los canales de televisión y de las radios. Si hay voluntad de llevarla adelante se puede hacer, y creo que sería muy importante para detectar la enfermedad y para que la gente sepa cómo manejarse.

Han mencionado tres o cuatro puntos referidos al Banco de Previsión Social, algunos particularmente graves. Con respecto a que la cobertura médica se brinda hasta los 14 años de edad y que luego cesa, constituye desatención de la salud porque el problema sigue y hay que atenderlo. Este es un problema a resolver con Salud Pública.

Con respecto a los trámites es algo a conversar con el Banco de Previsión Social, porque no puede ser que una solicitud de pensión insuma no menos de nueve meses. Esto es particularmente grave; es un caso de burocracia que tenemos que superar y, además, es superable.

En cuanto a la solicitud de recursos para medicamentos, es algo fundamental. Y presten atención con esto porque cuando tengan una organización constituida, con un abogado de buena voluntad, con la Facultad de Derecho o con los abogados de SERPAJ -es decir, abogados que colaboren honorariamente- hay que demandar tranquilamente. Digo esto porque en casos graves, por ejemplo en lo relativo a enfermos de SIDA,

se han realizado planteamientos ante la Justicia y se ha conseguido el amparo para esos sectores. Esto es algo que también se puede llevar en forma paralela a través del Poder Judicial.

El hecho de que los traslados se deban solicitar con tanta anticipación también es un problema del Banco de Previsión Social. No tengo claro cómo es el asunto con los vehículos. Probablemente se puedan conseguir algunos vehículos para que la organización o la escuela a la que concurren los chicos dispongan de uno, y de pronto hay algunas familias que pueden pagar el combustible, por cierto no es barato. De todas formas, este es un tema a estudiar, y no sé en qué condiciones están esos vehículos; tendría que ver por qué los dejan en esos lugares abandonados y si hay algún derecho a través del cual se puede reclamar para su utilización. Reitero que no conozco el tema pero me comprometo a estudiarlo.

En cuanto a la vivienda, es algo fundamental y creo que es importante a tener en cuenta en los estudios que se realicen sobre vivienda a nivel de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, pues hay distintos sectores que merecen esa atención. Así como se ha atendido a los jubilados -seguramente habrá que perfeccionar ese recurso-, este también es un caso típico, tal como lo planteaban en los argumentos expuestos. Este es un tema fundamental que toda la sociedad debe atender.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una sugerencia respecto a las últimas palabras del señor Diputado Chifflet. Creo que los visitantes deberían recurrir a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente para plantear estos mismos puntos porque siempre en el área específica es más fácil encontrar soluciones, o por lo menos orientaciones.

SEÑOR CHIFFLET.- Hoy no podemos tomar resoluciones pero creo que luego, conversando con los señores Diputados hoy ausentes, compartirán estos puntos. A efectos de abreviar el trabajo a los señores visitantes, apenas tengamos la versión taquigráfica de esta reunión sería conveniente enviarla a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. De esta forma -si solicitan entrevistas con las respectivas Comisiones y son recibidos-, los señores Diputados podrán conversar con ustedes pero sin desconocimiento del tema, es decir, con buena información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente procuraré enviar esta versión taquigráfica para no dilatarlo en el tiempo, descontando que será un tema compartido con los otros señores Diputados que hoy no pudieron estar presentes.

La Comisión de Derechos Humanos agradece la presencia de los invitados y quedamos a las órdenes para seguir en la búsqueda de soluciones.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Padres de Niños Portadores de Mielomeningocele)

(Ingresa a Sala una familiar de una reclusa del Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres, acompañada de un Concejal del Centro Comunal Zonal Nº 11)

——La Comisión de Derechos Humanos tiene mucho gusto en recibir a la señora Martha Lima, madre de una reclusa del Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres, y al señor Jorge Mora, Concejal del Centro Comunal Zonal Nº 11.

Antes de ceder el uso de la palabra quiero hacer algunas puntualizaciones. En este momento se encuentran presentes el señor Diputado Chifflet y quien habla, Diputado Bellomo; los otros dos integrantes de la Comisión han comunicado su ausencia en el día de hoy. Por otro lado, quiero decir que no estamos en condiciones de resolver pues la Comisión no cuenta con quórum para ello, aunque sí estamos habilitados para informarnos e intercambiar opiniones. Luego veremos cuáles son los caminos que se pueden tomar tanto a nivel individual de parte de cualquier legislador como de la Comisión.

SEÑOR MORA.- Gracias por recibirnos.

En determinado momento al Concejo Vecinal se acercó la señora Lima, madre de una reclusa, solicitando ayuda debido a los malos tratos de que eran objeto su hija y sus compañeras en el Penal de la calle Cabildo.

También nos denunció que los familiares son maltratados en la puerta cuando van a llevar comestibles.

Ante esto solicitamos a la señora Lima un documento y nos presentó una carta -de la que tenemos fotocopia- realizada por las reclusas. Como Concejal presenté este asunto en el Centro Comunal Zonal Nº 11 porque para nosotros ayudar a nuestros vecinos forma parte de la política social, y con la firma de todos los integrantes del Concejo enviamos una carta, que creo que los señores Diputados tienen en su poder. Pero a su vez nos apersonamos para plantear algo relacionado con la seguridad de las reclusas. Aparentemente el Director del Instituto es represivo con ellas. La señora denunció que su hija estaba confinada en un módulo junto con otras reclusas, una de las cuales falleció hace poquito. ¿Es así?

SEÑORA LIMA.- Sí, murió a causa de hepatitis.

SEÑOR MORA.- Dejamos a la Comisión una fotocopia de la carta enviada por las reclusas; el original está en nuestro poder.

Al ver que no teníamos otra alternativa, nos interiorizamos un poco acerca de este tema para venir a explicárselo a ustedes.

SEÑORA LIMA.- Soy la mamá de una de las principales autoras de esta carta.

En estos momentos, mi hija está recibiendo un buen trato y está siendo asistida por una psicóloga. Hace cuatro meses perdió a su papá y la verdad es que la viven castigando. Tiene 19 años y quiere estudiar y trabajar. Se equivocó de camino y está pagando su error. Lo único que quiere es que la dejen tranquila. Ella solicitó que le dieran trabajo y estudio, pero el Director del Penal le dijo que por orden de Navas no se podía dar esas prioridades a las sancionadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En estos momentos tomamos contacto con esta realidad que vamos a analizar. De cualquier manera les adelanto que la Comisión de Derechos Humanos se ha ocupado reiteradamente de temas vinculados al sistema carcelario al punto que, desde hace dos años, hemos constituido un grupo tripartito integrado por los tres Poderes del Estado y por organizaciones no gubernamentales que dan un apoyo importante. Este jueves a las 10 de la mañana se vuelve a reunir el grupo. Digo esto porque si bien no tenemos quórum para considerar este tipo de situaciones, lo que sí les podemos adelantar es que esta inquietud va a llegar a manos del Director Nacional de Cárceles, a quien se ha aludido, o a las autoridades del Ministerio para su conocimiento, dado que, tanto el Director Nacional de Cárceles como el Subsecretario de esa Cartera participan de estas reuniones.

SEÑOR MORA.- Queremos hacer notar que llegamos hasta aquí porque estas reclusas estaban siendo seriamente maltratadas, en opinión de las madres e, inclusive, por lo que se dice en la carta. A los quince días de nuestra visita a esta Casa -no sé por qué razón o por qué resortes- hubo un cambio.

Ponemos énfasis en el hecho de que no sabíamos si presentar la denuncia con las firmas de las reclusas por temor a represalias, ya que el problema es con el Director del instituto penitenciario. Según opinión de familiares, este jerarca es amo y señor dentro de la cárcel y se da el privilegio de decidir quién puede estudiar y quién no. Es más, la señora nos ha comentado varias veces que cuando va a entregar los comestibles, le han llegado a recriminar que en la lista hay cosas mal escritas. Daría la impresión de que si tiene faltas de ortografía no puede hacer la entrega. ¡Qué dejamos para los analfabetos!

SEÑOR PRESIDENTE.- Veo como positivo que ante la solicitud para presentarse a esta Comisión haya cambiado la situación. ¡Bienvenido sea! Por otra parte, esto nos preocupa y no inhabilita a que tratemos la situación. Me refiero a que si ha habido incorrecciones, creemos conveniente que esto llegue a conocimiento de las autoridades para que, por un lado, no se repita y, por el otro, se hagan las averiguaciones pertinentes y eventualmente se adopten medidas disciplinarias.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero subrayar que el jueves se reunirá el grupo tripartito de trabajo que integra el Director Nacional de Cárceles. Me resulta digno de análisis el hecho de que se haya dicho que el Director Nacional de Cárceles es quien impide el estudio de alguien que lo desea, porque hemos

comprobado todo lo contrario. Pero como hay problemas internos es muy probable que se lancen acusaciones poco fáciles de probar; es un tema que vamos a seguir.

Sin perjuicio de que esto se analice el jueves, hay dos cosas que los internos deben saber. La Comisión de Derechos Humanos ha conseguido poner buzones en cada establecimiento que solo son abiertos por sus integrantes y tienen precintos de seguridad, por lo que no pueden ser violados. Si el buzón es el del Director Nacional o el del Director del establecimiento, solo se informan de los textos escritos estos jerarcas y si es el de la Comisión de Derechos Humanos, sus integrantes.

También hay un teléfono que es el 924-81-20 cuyos mensajes son escuchados solo por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Tengan la seguridad de que la Comisión sigue un control muy de cerca. Este no es de los establecimientos peores; vean cómo serán los otros; se lo pueden imaginar. La Comisión de Derechos Humanos y el grupo tripartito están particularmente preocupados por estas cosas y hemos tratado de superarlas. La persona puede ser sancionada por treinta días, por sesenta días, y por un máximo de noventa días en casos muy graves, pero de ninguna manera, fuera de la etapa en que tenga la sanción, se le puede suprimir el derecho al trabajo o al estudio, en los lineamientos de trabajo que se imparten dentro de los propios institutos.

SEÑORA LIMA.- La abogada está informada sobre todo esto, pero desde el 1º de octubre en que se realizó la revista, no la ha visto más. Su nombre es Susana Argüet.

SEÑOR CHIFFLET.- Yo no conozco a todos los abogados de oficio y tengo el mejor concepto de los que conozco. Lo que ocurre es que tienen muchos casos en todo el país, pero es suficiente con que se comuniquen telefónicamente con ella, ya que no es necesario concurrir al Juzgado. Muchas veces no pueden ir a la cárcel, o cuando lo hacen, los internos están ocupados en alguna actividad y los reciben si quieren. De todas maneras, pueden comunicarse con nosotros en la Comisión y haremos las averiguaciones necesarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la señora Lima, madre de una internada en el Establecimiento Correcional y de Detención para Mujeres y el concejal Mora, del CCZ11)

(Ingresa a Sala una delegación de FFOSE)

——La Comisión da la bienvenida al señor Carlos Sosa, Secretario General, y al señor Julio Acevedo, Secretario del Interior de la Federación de Funcionarios de OSE.

SEÑOR SOSA.- Agradecemos a la Comisión el esfuerzo que han hecho para recibirnos.

Nuestro planteo tiene que ver con las actividades que viene desarrollando nuestro sindicato. En este país los trabajadores tenemos voz y voto y podemos expresarnos y actuar de la forma que entendamos pertinente, en algunos casos, con acciones de carácter político pero que tienen que ver con la naturaleza de la actividad que desarrollamos como trabajadores.

Como sindicato venimos desarrollando una actividad de defensa, no solamente de los trabajadores de OSE sino también de los intereses de nuestro país en lo que tiene que ver con el recurso agua. A raíz de ello, el Directorio de OSE y algunos miembros de la gerencia han presentado actitudes que no reflejan la democracia que existe en nuestro país y el desarrollo de nuestras actividades. El año pasado, un compañero fue sancionado con una suspensión de tres días por llevar adelante medidas gremiales y por tener una balconera que hacía alusión a la defensa del agua. Asimismo, otro compañero fue sancionado con quince días de suspensión en un acto que nosotros entendemos que cercena la libertad de opinión.

Se trata del compañero Mario Ferreira, quien intervino en el Foro Social Montevideo, realizado el año pasado. En esa oportunidad no se concedió ninguna entrevista a la prensa pero había un periodista que, sin haberse dado a conocer, estaba grabando el evento. A raíz de esto, publicó una nota en un semanario de

nuestro país declarando que las expresiones de nuestro compañero merecían una sanción. Entonces, el vicepresidente del organismo, señor Granucci, y la Gerencia general, a través de Jurídica de OSE, antes de tomar ninguna decisión, emplazaron a nuestro compañero, le retiraron sus haberes y, luego de aproximadamente 180 días, se expidieron aplicándole una suspensión de quince días. Nosotros consideramos que, como cualquier ciudadano, él ejerció su derecho de libertad de opinión y que lo que se hizo fue intentar amedrentar a nuestro sindicato.

A todos estos hechos se agrega una nota que el Gerente general, Arturo Castagnino, envió al diario La República, en la cual, en primer lugar, plantea la renuncia de su afiliación al sindicato y, en segundo término, ataca al gremio. Como si eso fuera poco, tres o cuatro meses después, utilizando los recursos de OSE, a través de Intranet, envió esa misma nota, que era bastante voluminosa, a todos los funcionarios. En ese mismo momento se solicitó por parte del Directorio a todos los delegados y dirigentes del sindicato los legajos de todos los funcionarios, supuestamente, para amedrentarlos en el desarrollo de sus actividades sindicales.

Posteriormente, el 11 de mayo de 2004 se publica una nota con un sinfín de improperios dirigidos al sindicato, inclusive, manejando nombres y apellidos de los redactores y representantes de Caudal, que es nuestro órgano sindical. Desconocemos la fuente de dicha información. Entre otras cosas, decía: "Antes de proseguir y para ser respetuoso debo nombrar aquí a los responsables de 'CAUDAL' -según me han informado-: Carmen Sosa Centrone; Martha Helena Miranda Alvez; Alicia Araújo Refresquini; María del Pilar Almada Vázquez. Según me han informado también algunos de sus 'asesores' serían los ingenieros Daniel González, Gustazo Lorenzo y otros que han operado sistemas de agua potable y saneamiento en escritorios y congresos. De confirmarse esta última información, esta controversia podría inmediatamente desembocar en otros ámbitos. Por supuesto, con relación a la situación general, todo es posible en el marco de las normas y las leyes que a todos nos alcanzan".

Evidentemente, aquí se hace alusión a nombres. No sabemos por qué estos nombres están en esta carta. Recalcamos que el responsable de la edición de "CAUDAL" es el Secretariado Ejecutivo de la Federación.

La carta continúa diciendo: "Han perdido el dominio de ustedes mismos y esto explica su felonía. Y como carecen Uds. de cualquier concepto claro sobre la diferencia entre apariencia, probabilidad y certeza, lo que hacen en sus estúpidas cabezas es una especie de cálculo probabilístico subjetivo y dogmático y con arreglo a ello deciden con toda tranquilidad sobre la honradez o la vida -con su perversa opinión- de otras personas". Las más de veinte carillas escritas tienen este mismo tono, atacando al gremio. Si el ataque al gremio fuera simplemente esto, alcanzaría con obviarlo. El problema es que esto no solo fue cursado -vía mail y de ediciones de este tipo- al sindicato, sino también a todos los funcionarios del organismo.

Acá hay una práctica de carácter amedrentador. A nosotros esto nos preocupa tremendamente, no porque tengamos miedo sino porque ha habido otros hechos que son más profundos. A través de las denuncias sistemáticas que hemos venido haciendo en cada una de las Comisiones del Parlamento en las que hemos participado, pero también a través de nuestro órgano "CAUDAL", interpretamos que como funcionarios tenemos la responsabilidad de opinar sobre hechos que han sucedido dentro de la Administración. Nosotros jamás seguimos este camino. Podemos opinar, tener una actitud político-sindical diferente de la que maneja el Directorio del Ente, pero de ninguna manera transitamos este camino. Consideramos que este camino es realmente equivocado. Para nosotros resolver este problema pasa por resolver la carrera funcional que hace más de diez años que en OSE no existe; pasa por resolver la salud laboral de los funcionarios de OSE; pasa por resolver que los compañeros trabajen con las herramientas y la vestimenta adecuadas para su situación; pasa por defender a OSE como realmente corresponde. Desgraciadamente, eso no ocurre en OSE, pero sí suceden estos atropellos que lo menos que hacen es aportar a un buen relacionamiento entre los trabajadores y el organismo. En las últimas horas hemos observado que también el Directorio, de acuerdo con lo expresado públicamente por el Ingeniero Civil Arturo Castagnino en el periódico "El País", se ha sumado a estas posiciones y manifestaciones del Gerente General.

SEÑOR ACEVEDO.- Nosotros lo que hicimos fue emitir a dos órganos internos de OSE algunas críticas sobre determinadas acciones. Hay que decir que quizás el responsable de todo lo bueno que tiene OSE en cuanto a su capacidad de conexión sea el Gerente General, Ingeniero Civil Arturo Castagnino, pero también es responsable de la situación en la que se encuentra el Ente. Muchas veces nosotros criticamos esa situación y hay que hacerse responsable de las dos cosas. Esto nos tomó por

sorpresa. Nos preocupa que no se tomen represalias contra esos compañeros que dicen ser responsables de "CAUDAL" o integrantes del ejecutivo, porque lo que se dice acá es grave. Se habla de "(...) incapacidad intelectual, sino también la falta de probidad moral que aparece en la deslealtad de vuestro proceder". La carta también dice: "Dirán que existe unidad en la cúpula del sindicato. Pero, ¿de qué sirve la unidad para el mal? Recuerden que las máximas virtudes de una banda criminal son la unidad y la lealtad". Entonces, los 33 Orientales eran una banda de criminales.

(Hilaridad)

——También somos como Mefistófeles en la vida de Fausto.

También queremos decir que a nuestro compañero lo ha llamado tres veces al celular, en una bravuconada. Esto no lo podemos probar, pero lo digo para que se den cuenta del clima en el cual se está desarrollando el tema. Nuestro compañero no hizo denuncia judicial ni penal, pero tengo que decirlo. Lo ha llamado varias veces, tratándolo de intimidar, no de amenazar.

Esto nos preocupa porque no se trata de un portero de OSE, sino de alguien que tiene el poder suficiente en OSE para truncar las carreras a quien está nombrando o para tomar represalias, como ya se hizo con un compañero que fue suspendido durante seis meses por unas declaraciones.

Queremos dejar esto sentado en la Comisión para prevenirnos, ya que se pueden dar hechos más complicados. No podemos dejar pasar esto, porque esta es la segunda carta. En la primera carta de renuncia nos acusa y nos dice un montón de improperios; se trata de la carta de renuncia del Gerente General y la tomamos como tal. Sin embargo, esta otra carta se pasa de la raya. En el final se expresa lo siguiente: "Por último vienen a mi memoria las últimas palabras que Miguel Servet (o Miguel de Vilanova) le dirigió momentos antes de morir a los jueces que lo condenaron a la hoguera en épocas de la Inquisición: 'Yo arderé, pero ello no es otra cosa que un hecho. Ya seguiremos discutiendo en la eternidad'". Esto quiere decir que la situación recién empieza y nos preocupa. Por ello, hemos venido a realizar este planteamiento.

Dejaremos en poder de la Comisión ediciones de "CAUDAL", que fueron generadoras de este hecho, y la carta del Gerente General.

SEÑOR CHIFFLET.- Me parece sumamente grave lo que se denuncia. Nuestros visitantes han planteado hechos, no adjetivos. Creo que hay jerarcas de este país que, como los antiguos patrones, creen que están al frente de una factoría y no al frente de un Ente Autónomo. Tendremos que hablar con los demás integrantes de la Comisión, pero sugeriría pedir asesoramiento jurídico, porque si esto viola determinadas normas -estoy seguro que las viola-, tendremos que plantearlo directamente, enviando la versión taquigráfica a la Justicia. No es posible que esto suceda en Uruguay en el siglo XXI.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos en condiciones de resolver, ya que la Comisión tiene cuatro miembros y dos de ellos han comunicado su imposibilidad de concurrir en el día de hoy. Sin embargo, me sumo a las palabras del señor Diputado Chifflet. En otra oportunidad, analizaremos las medidas a tomar.

Además, dejo sentada mi enorme preocupación por este tipo de metodología o de forma de expresarse y conducirse, porque no me parece que por la vía del agravio y por la del calificativo se construya el país, entre otras cosas, partiendo de la base del derecho de agremiación, teniendo en cuenta que el gremio de FFOSE es reconocido.

Comparto las preocupaciones que plantea el gremio en este momento y lo que adelantó el señor Diputado Chifflet. Procederemos en consecuencia, en la medida en que tengamos número para sesionar en siguientes instancias. También queremos dejar sentada nuestra preocupación por este tipo de improperios y agresiones de que es objeto el gremio. También expresamos nuestra solidaridad porque una de las bases elementales del respeto es, precisamente, no agraviar.

La Mesa aclara que se va a proceder como señaló el señor Diputado Chifflet. Además, les hacemos saber que en el día de hoy, más allá de que no podemos tomar resoluciones, sí estamos habilitados para recibirlos e intercambiar opiniones. La versión taquigráfica es un documento público que después podrá trascender. Actuamos siempre con el espíritu constructivo de que estos hechos no se repitan y de que si merecen correctivos, tendrán que ser aplicados.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de FFOSE)